

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Seis (06) de Julio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2018 - 00128 00
DEMANDA DECLARATIVA – RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE
ARRENDADO PROMIVIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA
BANCO DE COLOMBIA S. A. – BANCOLOMBIA S. A. EN
CONTRA DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE TUBERÍAS Y
VÁLVULAS S. A. S.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 25 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el memorial que obra a folio preliminar del compaginario, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el 23 de junio pasado por la sociedad GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL GÉNESIS S. A. S. (sociedad que tiene en custodia el vehículo automotor objeto de la presente acción, identificado con la placa M C V - 273), el mismo pónganse en conocimiento de la parte interesada y ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 24 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 114, hoy 07 de julio de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1aa81d315e9f2e4df024ca0713f2c943a03bde2e63b4d671fe755d2bff25dd1**

Documento generado en 06/07/2022 07:12:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>